

RESOLUCIÓN GG No. 22 (12 de febrero de 2024)

“RESOLUCIÓN ACEPTACIÓN RENUNCIA”

El Gerente General de Renting de Antioquia, Rentan, en uso de sus facultades estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

La constitución política de Colombia, en el inciso cuarto del artículo 125, establece que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución o la ley.

La Ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, expresando en el literal d): “por renuncia regularmente aceptada”

Mediante comunicación radicada con No.0002 del 09 de enero de 2024, el señor **RENÉ JARAMILLO RESTREPO**, identificado con cedula de ciudadanía 71.394.323, presentó renuncia al cargo de **SUBGERENTE DE OPERACIONES Y ACTIVOS**, código 090, Grado 02, de la Planta de RENTING DE ANTIOQUIA, RENTAN.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

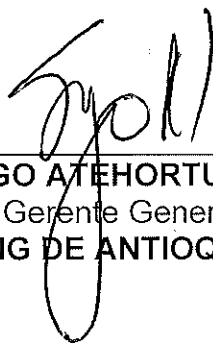
ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el señor **RENÉ JARAMILLO RESTREPO**, identificado con la cédula de ciudadanía 71.394.323, al empleo de Subgerente de operaciones y activos, código 090, Grado 02, de la Planta de RENTING DE ANTIOQUIA, RENTAN, a partir del día **16 de febrero de 2024**, fecha en la cual se hace efectiva y en la cual el cargo queda vacante.

ARTICULO SEGUNDO: Reconózcase de acuerdo con la normatividad vigente y dentro del término legal establecido el pago de las prestaciones sociales a que tiene derecho hasta el 15 de febrero de 2024, al señor **RENÉ JARAMILLO RESTREPO**.

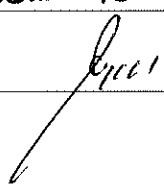
ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 12 días de febrero de 2024.



SANTIAGO ATEHORTUA SIERRA
Gerente General
RENTING DE ANTIOQUIA EICE

PROYECTÓ	LUISA FERNANDA LÓPEZ MEJÍA JEFE DE GESTIÓN HUMANA	Luisa Fda López	12/02/2024
REVISÓ Y APROBÓ	PEDRO AICARDO ROJAS QUIRAMA SECRETARIO GENERAL		12/02/2024